

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, BOLÍVAR.- Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0075

REF: Proceso declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovido por CARMEN MARÍA BOSSA PÉREZ, a través de apoderado judicial, Doctor CRISTOBAL EDUARDO BOSSA BOSSA, contra GERMAN RAFAEL REYES CONDE Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. Radicación No. 13-836-31-03-001-2021-00206-00.-

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello cierto y procedente, previo análisis efectuado el proceso; el Juzgado Ordena:

Tiénese al Doctor GUSTAVO ENRIQUE MARTÍNEZ BENITEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.102.840.388 expedida en Sincelejo, Sucre y T.P. Nro. 305.608 del C.S.J., como el nuevo apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del memorial poder a él conferido.-

Téngase por notificado de la presente demanda, al demandado GERMAN RAFAEL REYES CONDE; en consecuencia y previo vencimiento del término de traslado, dese por no contestada la misma.-

Por secretaría se gestionará lo propio, para la inclusión en el registro Nacional de Emplazados, del presente proceso.-

Igualmente, por secretaría se librarán los oficios correspondiente a que hace alusión el auto admisorio del presente proceso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebf3e5fa454a754015f8a360fdb063843fb8dad7073b249942549ade66ba050e**

Documento generado en 16/02/2023 09:39:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>